¿Qué es la Agenda de Mujeres por la Ciudad de Bogotá?

La Agenda de Mujeres por la Ciudad de Bogotá, es:

- Un documento que sistematiza y visibiliza demandas y propuestas ciudadanas por los derechos de las mujeres a la ciudad.
- Un instrumento motivador de debate, reflexión y articulación de organizaciones de la sociedad civil.
- Una herramienta de incidencia política para avanzar en la igualdad de género en el territorio y en el logro de ciudades más equitativas.
- Una herramienta de sensibilización pública, que contribuye a establecer acuerdos entre actores políticos, sociales y locales.

La agenda es producto de un proceso participativo de reflexión sobre los derechos de las mujeres en la ciudad, desarrollado por un grupo de mujeres diversas que hacen parte de organizaciones y de distintas instancias de participación, como son:

- Consejo Consultivo de Mujeres
- Consejo de Planeación Territorial
- Consejo de Seguridad de Mujeres
- Comités Operativos Locales de Mujer y Género
- Asociaciones de mujeres rurales y campesinas
- Mujeres excombatientes
- Asociaciones de mujeres indígenas y afrodescendientes
- Asociación de mujeres en condición de
- discapacidad
- Mujeres LBTI
- Mujeres adultas mayores

y mujeres recicladoras, entre otras.

Por un territorio campo - ciudad que integre los derechos de las mujeres y la diversidad poblacional

Qué personas y qué derechos

Trabajar desde la óptica de género la gestión, la planificación y el uso del territorio, significa reconocer las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, para dar respuestas que propicien la igualdad de oportunidades en la sociedad. Lo anterior implica visibilizar la diversidad de las personas y los estereotipos que reproducen las desigualdades e incluir en la formulación de las políticas públicas las distintas condiciones de vida de hombres y mujeres, en función del logro de ciudades y sociedades más democráticas

65%

de mujeres se han incorporado a la población económicamente activa, pero continúan enfrentando desigualdad salarial con los hombres y debido a esos mayores esfuerzos que les implica armonizar los tiempos de dedicación al trabajo remunerado, junto con el cuidado de las personas a su cargo.*

20%

no cuentan con ingresos propios.*

39%

de los hogares de la ciudad están a cargo de mujeres de las cuales el 36,6% tienen personas dependientes bajo su cuidado.*

85%

se sienten inseguras y, de ellas, el 67% se siente muy inseguras. Entre los lugares específicos en los que tienen mayor percepción de inseguridad están: la vía pública, el transporte masivo, los callejones, los canales de los ríos y los puentes peatonales.**

84%

percibe más inseguridad con respecto a los hombres en el transporte público.**

48%

de mujeres y un 41% de hombres tardan de una a dos horas en trayectos en el transporte público.***

64%

de mujeres se movilizan en transporte público y el 17,5% se traslada a pie. ***

10%

de las mujeres se moviliza en vehículo particular, frente al 13,0% de los hombres. ****

Por su parte, las mujeres han expresado que en la noche, la oferta de rutas barriales es insuficiente.*****

*Encuesta DANE sobre uso del tiempo, 2014

**Secretaría Distrital de la Mujere , 2017

***Encuesta Multipropósito Bogotá, 2014

****Encuesta Bogotá cómo vamos, 2016

***** Taller de mujeres ciudades seguras, 2017 - 2018

Impactos territoriales

- En el territorio se expresan la desigualdad de oportunidades y de acceso a los servicios entre hombres y mujeres. La planeación territorial ha tenido un enfoque androcéntrico que ha invisibilizado los derechos de las mujeres.
- La planificación y el desarrollo de las ciudades, responde a la división de roles, separa la residencia de los servicios de apoyo y de cuidado, de los cuales las mujeres son las principales usuarias. Esto hace que las mujeres deban asumir costos económicos, de tiempo, de desplazamiento y de salud.
- La incorporación de las mujeres al mercado laboral, sin resolver la distribución de tareas domésticas y de cuidado, exige una organización de tiempo diferente, porque implica compatibilizar la vida familiar con la vida laboral o las actividades de generación de ingresos, dentro o fuera de la casa.
- El diseño lineal del transporte público, pensado en la movilidad masculina, plantea serias dificultades a las mujeres cuya movilidad se caracteriza por movimientos encadenados. (ir al mercado, al centro de salud, a la escuela de hijos e hijas, al trabajo).
- Las posibilidades de acceso a una vivienda, se ven reducida en hogares a cargo de mujeres con trabajos menos remunerados o vinculadas al sector informal de la economía. Mujeres sin tenencia segura de la vivienda son víctimas de violencia intrafamiliar en mayor proporción que las que son propietarias de su vivienda. Dalmazzo - Rainero (2011)
- Los equipamientos sociales de cuidado en la primera infancia, adultos mayores y personas con discapacidad presentan problemas de cubrimiento y de personal capacitado, y los horarios de los servicios de cuidado de menores, no coinciden con los tiempos laborales de las madres, los padres u otros adultos responsables. Existe además, una notoria desigualdad en el acceso a equipamientos entre las localidades de la periferia y las localidades centrales de la ciudad.
- El temor a ser atacadas y violentadas las limita en el acceso al trabajo y el ocio, en tanto, para reducir riesgos, evitan salir a determinadas horas, o circular por determinados lugares.
- La participación ciudadana de las mujeres se invisibiliza por los mecanismos y reglas de juegos establecidos, horarios, tipos de representatividad, priorización de temas, etc., definidos con base a las lógicas masculinas y debido también a la sobrecarga de trabajo que enfrentan las mujeres.
- Los componentes rurales y ambientales para la planeación de la ciudad, han permanecido marginales y actualmente los procesos migratorios vienen ejerciendo una presión urbana colocando en riesgo a quienes tradicionalmente han habitado zonas periféricas de los bordes de la ciudad. Son las organizaciones de mujeres las que se destacan actualmente en la defensa del componente rural y ambiental de Bogotá y en el mejoramiento de las condiciones sociales de los bordes de la ciudad. Pérez (2017).

Servicios y equipamientos urbanos y rurales para la vida cotidiana

Acceso al trabajo y autonomía económica de las mujeres

Acceso y tenencia de la vivienda

Movilidad urbana y rural con enfoque de género

Una ciudad segura para las mujeres

Sostenibilidad ambiental y seguridad humana para las mujeres

La participación política de las mujeres y la gobernanza

Nuestras demandas y sus temas

Propuestas de las mujeres

I. Acceso a servicios de cuidado

- Profundizar en estudios que den cuenta de las demandas de las mujeres que viven y trabajan en áreas urbanas y rurales, con relación a necesidades de vivienda y equipamientos de salud, educación cuidado de personas dependientes. Así como de cultura, recreación, deportes y espacios de esparcimiento.
- Distribuir de manera equitativa los servicios de proximidad en el territorio para acceso a pie a los centros de cuidado infantil y de personas mayores, con discapacidad, a comedores y centros de apoyo escolar y vacacional de acuerdo a la demanda, que permitan a las mujeres liberar tiempo de formación, productivo y para el descanso.
- Prestar servicios físicamente adecuados y accesibles. Con horarios de 24 horas, cercanos a terminales de transporte y a lugares de trabajo, en cada barrio, cuyo entorno cuente con condiciones seguras para las mujeres.
- Generación de suelo en localidades, para equipamientos de los distintos tipos de servicios de cuidado, de acuerdo a la demanda en el territorio.

II. Servicios y equipamientos en áreas rurales

- Buscar el mejoramiento de la vida de quienes viven en el territorio urbano/rural, construyendo una ciudad incluyente, que respete e implemente los acuerdos de paz para la ruralidad.
- Propiciar la conservación, el reconocimiento y el fortalecimiento de las diferentes culturas originarias y la rural, reconociendo su aporte y elevándola a la categoría de patrimonio cultural inmaterial,
- Involucrar efectivamente el territorio rural en la planificación, reconociendo la experiencia de los pactos de borde del territorio y de protección de los cerros impulsados por las mujeres de la ruralidad y zonas periféricas de la ciudad.
- Mejorar las vías de acceso campo, ciudad y región, los medios de transporte y su frecuencia, para apoyar especialmente las mujeres rurales en sus actividades de comercio, acceso y mejoramiento de sus zonas de vivienda y entorno.
- Consolidar una política de vivienda rural para mujeres. Ampliación de los servicios públicos y equipamientos sociales, de salud, educación y recreación, en la ruralidad.

III. Acceso al trabajo

- Propiciar formación y acreditación de saberes de mujeres líderes barriales, urbanas y rurales.
- Fomentar empleo pleno y productivo y el trabajo decente: con salarios sin discriminación por género, flexibilizando el horario, con acciones positivas para mujeres cuidadoras a cargo de personas dependientes, hijos e hijas y disminuyendo los factores de riesgo como por ejemplo, en el caso de las mujeres que trabajen en cultivos.
- Mejorar subsidios y permisos de maternidad y paternidad, en igualdad de condiciones.
- Eliminar barreras en vinculación laboral formal para mujeres diversas. Incentivos a empresas por contratación de mujeres.
- Propiciar resignificación de personas campesinas productoras, redes productivas, organizaciones de mujeres agrosolidarias, incluyendo a mujeres como parte fundamental en la cadena de producción.
- Establecer pensión para mujeres que trabajaron para comunidad.
- Contar con el conocimiento de la mujer campesina en talleres de siembra y cuidados de la biodiversidad y cultivos limpios en las regiones, salvaguardando y promoviendo cuidado de semillas originarias, reconocidas y certificadas para garantizar seguridad alimentaria.
- Pensar territorio rural conurbano y periferia en contexto de desarrollo y sostenibilidad.

IV. Acceso y tenencia de la vivienda

Difundir información para las mujeres, sobre la Ley de la doble firma en escritura de adquisición de vivienda, para uniones de hecho de más de 2 años y/o matrimonios.

Gestionar el apoyo económico para el registro de la escritura, a las mujeres a cargo de hogares monoparentales con hijos y/o personas dependientes, con trabajos informales, víctimas de violencias de género, mujeres víctimas, mujeres desplazadas.

Promover la revaloración de los estratos socio económicos para lograr la redistribución de los subsidios en servicios públicos.

Agenciar reforma urbana, que propicie la mezcla social de usos, que respete a los habitantes de la zona y atienda la demanda de vivienda de mujeres que habitan zonas centrales de la ciudad.

Propiciar el desarrollo de una ciudad compacta y con servicios de proximidad mediante reforma urbana concertada con los y las habitantes, que les compense en mismas zonas sujetas a desalojos.

Contribuir a redensificación de edificaciones en áreas centrales e intermedias de la ciudad, en condiciones de deterioro, orientadas a grupos más vulnerables, que viven en las áreas centrales y o intermedias, con hogares monoparentales, mujeres mayores o jóvenes.

Fortalecer el concepto de "Hábitat" y crear incentivos para generar oferta para vivienda social en función de localización y accesibilidad al mercado laboral, articulada al transporte público, a la provisión de servicios, equipamientos sociales de salud, educación, cuidado de niños, niñas y de personas dependientes con discapacidad y a un espacio público recreativo.

Redefinir condiciones básicas de vivienda de interés social VIS y de interés prioritario VIP, para el Distrito, en cuanto a áreas mínimas de acuerdo a funciones de cuidado y a composición familiar, teniendo en cuenta atributos definidos por Naciones Unidas como inseparables de la vivienda adecuada: seguridad en la tenencia, habitabilidad, disponibilidad de servicios, infraestructura y equipamientos públicos, localización adecuada, adecuación cultural, no discriminación, priorización de grupos vulnerables, precio accesible y consideración en situación de riesgo.

- Diversificar las condiciones y oferta de acceso a la tenencia segura de la vivienda: vivienda en arriendo, ampliación de subsidios complementarios nación-distrito y priorización en asignación de subsidios para hogares monoparentales a cargo de mujeres y personas LBTI con hijos y/o personas dependientes, con trabajos informales, víctimas de violencias de género, mujeres víctimas, desplazadas, cuidadoras, mujeres mayores empobrecidas.
- Profundizar los procesos de legalización de barrios informales y los programas de transacción de viviendas que estén en alto riesgo por viviendas dignas.
- Consolidar programas de mejoramiento de vivienda, especialmente para mujeres vinculadas al trabajo informal y con discapacidad, y exigir el cumplimiento de las metas del programa de Plan Integral de vivienda especial - PIVE.
- Estudiar y definir la asignación de un porcentaje de la plusvalía urbana, para la dotación de equipamientos barriales de educación, salud y cuidado en zonas deficitarias.
- Propiciar la defensa de barrios tradicionales de la ciudad, dándoles un carácter patrimonial y devolviéndoles la importancia histórica y social que tienen, para así evitar la gentrificación.
- Garantizar la accesibilidad universal en programas de vivienda y en el espacio público urbano y rural.

V. Movilidad urbana y rural con enfoque de género y derechos

- Garantizar la movilidad con accesibilidad universal en el territorio, la vivienda e infraestructura física y social y servicios urbanos.
- Implementar y/o fortalecer distintos usos modales de movilidad para personas con discapacidad y cuidadoras, para desplazamientos a pie y en bicicleta en cualquier sector, e implementar rutas que permitan interconectar viviendas a servicios de cuidado, educación, salud y comercio, a nivel barrial y con zonas de empleo en la ciudad, para disminuir tiempos de recorrido de las mujeres.
- Materializar sistemas de transporte público asequibles y de calidad. Con tarifas y subsidios preferenciales para mujeres estudiantes, personas en situación de discapacidad y mayores.
- Mejorar las vías de acceso campo, ciudad y región, los medios de transporte y su frecuencia para apoyar especialmente a mujeres rurales en sus actividades de comercio y mejoramiento a vivienda.
- Considerar la seguridad en movilidad de manera integral, con todos sus componentes: andenes, vías, tiempos de espera, unidades de transporte. Dotar terminales y principales estaciones de transporte público con centros de atención y denuncia de distintos tipos de violencia que se ejerza contra ellas en los mismos.

VI. Espacio público seguro

- Incrementar el compromiso de los gobiernos con la eliminación de la violencia y la discriminación hacia las mujeres y la población diversa, en todas sus formas, garantizando el apoyo a la paz, la seguridad y la igualdad de derechos, oportunidades y acceso a los bienes y servicios de la ciudad.
- Fomentar la seguridad, la no violencia hacia las mujeres, niñas y niños y demás grupos etáreos, así como la inclusión e integración socioespacial, la cohesión social y sentido de pertenencia e identidad a través del diseño y uso del espacio público.
- Prospectar diseños participativos del espacio público pensando en mujeres, niñas, adultos mayores y personas con discapacidad, acordes a las diferentes funciones: recreativa, deportiva, cultural, de encuentro ciudadano, de participación y de expresión de sus habitantes.
- Generar condiciones locales para que el espacio público sea un espacio también para la memoria y que ella esté presente de manera activa, para evitar el olvido y la repetición de la violencia como forma de solución a los conflictos.
- Fomentar y regular la función social y económica del espacio público para evitar su apropiación indebida y su privatización, como factores de inseguridad.
- Aumentar el sentido de pertenencia con pedagogía, para el cuidado de los parques locales, por parte de las comunidades con el apoyo de la Secretaria de Cultura Recreación y Deporte y de la Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos - UAESP.
- Garantizar que las políticas y normativas exijan a los urbanizadores espacios públicos gratuitos diseñados con enfoque de género.
- Promover la dotación de espacios y equipamientos públicos descubiertos y cubiertos en todas las localidades a partir de sus características poblacionales para la expresión artística, la formación y la información, para actividades culturales para mujeres y niñas. Fortalecer la educación cívica para laciudadanía, incorporando el arte y la cultura al espacio público como agente transformador.

VII. Sostenibilidad ambiental

- Defender la regulación del uso de suelo y la forma urbana para asegurar su uso sostenible y seguro, y la recuperación de ecosistemas y servicios ambientales.
- Contribuir en la preservación, conservación, restauración de sistemas naturales y la biodiversidad en ecosistemas de pertenencia en las áreas urbanas y rurales.
- Adelantar diseños paisajísticos que promuevan conservación, aprovechamiento y recuperación natural y endémica del territorio.
- Desarrollar un sistema de información sobre elementos y características ambientales, detectando las fuentes de contaminación y su vinculación con la vida doméstica de las mujeres.
- Valorar funciones y servicios que tienen sistemas naturales e impactos de la actividad humana sobre ellos.
- Incluir la perspectiva de género y diferencial en la formulación de las políticas ambientales.
- Desarrollar mecanismos de exigibilidad fortaleciendo espacios amplios de participación, instancias y comités. (Ley 1757/2015, Ley 850/2008).
- Fomentar la responsabilidad social de las empresas en la conservación de la biodiversidad.
- Promover el estudio, inventario e interpretación de ecosistemas: subsuelo, suelo, aire, agua, fauna y flora, e interrelaciones bióticas y abióticas como derecho a la vida, desde una perspectiva de género.
- Fortalecer la participación de las mujeres en procesos de veeduría ambiental.
- Tener en cuenta saberes de las diversidades étnicas del territorio con relación al medio ambiente para su desarrollo sostenible y sustentable.
- Gestionar uso eficiente de recursos naturales y promoción de patrones de producción, distribución y consumo responsable. Activar implementación del Plan Maestro de abastecimiento alimentario vigente hasta el 2019, que crea la Región Administrativa de Protección Especial – RAPE, para que esta se convierta en la articuladora de las políticas y acciones ambientales.
- Articular la regulación en los programas para evitar la construcción y ocupación en áreas de riesgo, atendiendo los impactos del cambio climático y los desastres.
- Conseguir la mitigación y captura de emisión de gases de efecto invernadero en todos los sectores a través de políticas y proyectos.
- Gestionar la aplicación de energías limpias, reducción del parque vehicular con programas que incentiven el uso de la bicicleta, rutas peatonales seguras y el uso del transporte público.
- Apoyar procesos de resiliencia ante el cambio climático y desastres naturales, donde los riesgos e impactos sean minimizados.
- Reducir, reutilizar, reciclar. Crear conciencia para minimizar los residuos sólidos, adelantando un programa de contención y recuperación del basurero de doña Juana.
- Diseñar una catedra sobre río Bogotá y sus afluentes el manejo y tratamiento de residuos y la no expansión a páramos y regiones naturales, respetando la ruralidad.
- Promover la defensa de sistemas de conservación de reservas de agua y páramos alrededor de la ciudad. Fomentar la responsabilidad social de las empresas en la conservación del agua y la biodiversidad.
- Fortalecer un sistema de emergencia y atención de situaciones de desastres con alertas tempranas y atención basado en la capacitación y organización de comunitaria, a partir de reconocer roles y riesgos diferenciados para mujeres, hombres, jóvenes, niñas, niños.

VIII. Participación y gobernanza

- Consolidar estructuras de gobernanza y mecanismos de participación y acción cívica, robustos y flexibles.
- Dar cumplimiento a leyes y políticas públicas a favor de las mujeres, ya ganadas, como por ejemplo la Ley 1257/2008 y la Política Pública Mujer y Género de 2004.
- Fortalecer la Secretaría Distrital de la Mujer para conseguir una mayor articulación del tema de género y territorio en las políticas sectoriales, las acciones vinculadas con el proceso de paz y potenciando como eje, la seguridad humana.
- Informar y capacitar a funcionarios y funcionarias sobre la Política Pública Mujer y Género y los temas territoriales.
- Exigir la aplicación y transversalización cabal de dicha Política por parte de todas las Secretarías e Instituciones del Distrito.
- Contribuir en la participación de la ciudadanía y las mujeres, creando condiciones para la participación efectiva de las mismas en el diseño, la planificación y la ejecución de programas y proyectos de la ciudad y en el seguimiento a la inversión de los presupuestos.
- Fortalecer a las delegadas del Consejo Consultivo de Mujeres y de los Comités Locales de Género, en el derecho de las mujeres en el territorio.
- Fortalecer el Plan de Igualdad de Oportunidades y las Casas de Igualdad de Oportunidades en las localidades, para trabajar en los derechos de las mujeres al territorio.
- Fomentar y fortalecer la participación y el liderazgo de las mujeres para que sean representativas en los diversos espacios de participación existentes en el territorio, desde una óptica de derechos y corresponsabilidad.
- Trabajar por la consecución de un presupuesto específico en cada Secretaría del Distrito, para garantizar el cabal cumplimiento del Plan de Igualdad de Oportunidades.
- Ampliar el presupuesto para las Casas de Igualdad de Oportunidades en las localidades.

¿Cómo llevar a la práctica las propuestas de la Agenda?

Con esta agenda se espera a través de alianzas con actores sociales e institucionales clave, incidir en el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá y en el Plan de Desarrollo Nacional 2018-2022, con propuestas de candidatos/as a alcaldes en las elecciones de 2019 y en el Plan de Desarrollo de Bogotá 2020 -2024.

Bibliografía

Cepal. 2017. Serie Asuntos de Género. ¿Quién cuida en la ciudad?.

Oportunidades y propuestas en Bogotá (Colombia). Consultora Marisol Dalmazzo Peillard.

Cepal 2016. Plan de acción regional para la implementación de la nueva agenda urbana en América Latina y el Caribe 2016-2036

Rolnik R.,. (2012). Relatora Especial de Naciones Unidas para la Vivienda Adecuada. Cómo Hacer efectivo el derecho de las mujeres a la vivienda? Secretaría de Planeación. 2011.

Rainero L. Dalmazzo M. (2011) Una Ciudad al alcance de las Mujeres. Secretaría Distrital de Planeación. Bogotá.

Manuel Enrique Pérez Martínez, Fernanda Vargas Navarro, Ivonne Bohórquez Alfonso, Marcela Bautista Macia, (2011) "Pobladores Y Espacios Rurales En La Ciudad De Bogotá" Editorial Ponticia Universidad Javeriana ISBN: 978-958-716-423-7 v. pags

Participantes

Ana Elcy Ibarra Muñoz, CORPODESO Kennedy / Hilda Consuelo Antolínez Ruiz, Consejo Consultivo de Mujeres / Holanda Jiménez Montoya, Corporación Mujeres Lesbianas, Bisexuales, Diversas de USME / Lilian Yolanda López Rodríguez, Consejo Consultivo De Mujeres. Colectivo Escuelas Del Cuerpo / Margarita Rosa Ferro, Mujeres con Visión al Futuro. Consejo Consultivo de Mujeres / Luz Eugenia Dreszer Camacho, Colectivo de Mujeres Jóvenes / Sandra Jeannette Morales Vargas, Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres / Pastora Puertas Arias, FUNCIPPA / Navia Beltrán Corchuelo, Asociación de Productores Agropecuarios con Visión y Emprendimiento - APAVE / Liliam Baquero, Comisión Verificadora de Discapacidad Ciudadana, Cuidadora / Isabel Mendoza, CORPODESO / Doris Dussán, FUNDAC Bosa / Luz Marina Pachón, FUNDAC / Gladis María Bermúdez Bracho, miércoles de mujeres Engativá / María Edid Cifuentes Ramírez, Comité Operativo Local de Mujer y Géneros COLMYG Suba / María Victoria Bojacá, ENDA Colombia / Ivette Amparo Gonzalez R., Comité Operativo Local de Mujer y Géneros COLMYG Suba / Olga Lucia Higuera Vargas, Comité Operativo Local de Mujer y Géneros COLMYG Suba / Patricia Martínez Jiménez, Comité Operativo Local de Mujer y Géneros COLMYG Teusaquillo / Margarita Caicedo Díaz, Mujeres en el POT. COLMYG Fontibón / Zayury Tibaduiza Mariño, Colectivo MPS / Betty Vanegas F., CENHIS / Evelyn Castro Vanegas, CENHIS / Verónica Fonseca, JAC barrio san Dionisio / Rebeca Andrade Alba, FUNDANHELO

FONDO DE MUJERES DEL SUR

FUNDACION AVP PARA EL DESARROLLO SOCIAL

Red Mujer y Hábitat América Latina

Fundación AVP

Directora: Marisol Dalmazzo P.

Asesora de procesos: Lucy Cardona L.

Apoyo técnico: Marisol Cabrera D.

2018